

DECRETO N° 163/2020

VISTO:

El Decreto N° 003/2004, mediante el cual se crearon las Direcciones de Hacienda, de Turismo, de Salud, de Obras Publicas, de Cultura, de Prensa, de Acción Social y la Administración de la Central Telefónica a partir del día 5 de enero de 2004; y el Decreto N° 123/2006 mediante el cual se designa a la Sra. Claudia Silvina VIGLIANCO, D.N.I. 16.230.056, en el cargo de Administradora de la Central Telefónica de la Municipalidad de Los Cocos;

Y CONSIDERANDO:

Que las direcciones que fueran creadas por el citado Decreto N° 003/2004 y sus respectivos cargos, por diversas razones fueron en la práctica desapareciendo del organigrama de las anteriores administraciones Municipales, sin que ello haya sido contemplado ni adecuado mediante acto administrativo alguno, quedando en consecuencia en la actualidad únicamente en funcionamiento la dirección de la Administración de la Central Telefónica, encontrándose designada a cargo de la misma por Decreto N° 123/2006, la agente municipal Claudia Silvina VIGLIANCO, D.N.I. 16.230.056, Categoría 14, quien al presente se encuentra en uso de licencia por razones de salud.

Que la Central Telefónica no detenta autonomía de ningún tipo respecto del Departamento Ejecutivo Municipal de la localidad de Los Cocos.-;

Que ante la situación precedentemente descrita, y a los fines de reorganizar el organigrama municipal, adecuando el mismo a la actual situación, teniendo como objetivo un funcionamiento eficaz y práctico de la administración, que evite además erogaciones absolutamente innecesarias y resguarde las arcas Municipales.-

Que ante las circunstancias descritas se impone la necesidad de dictar el correspondiente acto administrativo que deje sin efecto normativas que de hecho en la práctica han dejado de aplicarse y se han tornado inoficiosas en estos nuevos tiempos para la administración Municipal;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- DEJASE sin efecto el Decreto N° 003/2004.

Artículo 2°.- DEJASE sin efecto el Decreto N° 123/2006, desvinculando a la agente Claudia Silvina VIGLIANCO, D.N.I. 16.230.056, de su función como Administradora de la Central Telefónica de la Municipalidad de Los Cocos, a partir de la fecha.

Artículo 3°.- REASIGNASE a la agente Claudia Silvina VIGLIANCO, D.N.I. 16.230.056, para la realización de nuevas tareas dentro del Personal de Planta Permanente de la Municipalidad de Los Cocos, conforme a su Categoría 14, una vez finalizada su Licencia por razones de salud.

Artículo 4°.- COMUNÍQUESE a la Oficina de Personal y al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 02 de junio de 2020

DECRETO N° 163/2020

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal